

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO 1

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION					
DEPART. JURIDICO					
DEP. T. R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V.O.P., U. y T.					
SUB. DEP. MUNICIP.	·				
REF	REFRENDACION				
REF. POR \$: IMPUTAC.: ANOT. POR \$:_ IMPUTAC.:					
DEDUC. DTO.:					

SSC
149/17
<u>Distribución</u>
Depto. Expropiaciones - DV
Nº PROCESO 11216307/

Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.

Obra: CONSERVACION DE LA RED VIAL LOS RIOS (2015-2016-2017), RUTA 206-CH, SECTOR BETONERA, XIV Región.

Santiago, 2 9 AGO 2017

**VISTOS:** 

El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. Nº 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resolución (Exenta) S.R.M. XIV Nº 254 de fecha 15 de Febrero de 2017,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION (Exenta)

D.V. N°\_4057

TRAMITADA
2 9 AGO 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: CONSERVACION DE LA RED VIAL LOS RIOS (2015-2016-2017), RUTA 206-CH, SECTOR BETONERA, XIV Región.

NOMBRE	Nº BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
MARIA NUNEZ ARROYO	425	04-07-17	175.457
PATRICIO CASAGRANDE ULLOA	1751	03-07-17	175.457
YASCHALA YANEZ RIFFO	558	03-07-17	175.457

- 2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Quinientos veintiséis** mil trescientos setenta y un PESOS (\$526.371.-) con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30102092-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA Jefe (S) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP